

N. EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	F.RESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCIÓN
1239/4	MIGUEL ANGEL GONZALEZ NOGUERA	46837122	COSLADA(MADRID)	07/10/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306.00€
1338/4	JESUS VAZQUEZ SUAREZ	88510070	LLERENA(BADAJOS)	21/10/2004	artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.	301.00€
1344/4	PEDRO JOSE URANGO GUTIERREZ	50959466E	MADRID(MADRID)	21/10/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306.00€
1368/4	FERNANDO SARDENBERG ZELN GONÇALVES	DES001106	ARANJUEZ(MADRID)	22/10/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306.00€
1374/4	RODRIGO ALONSO RUBIO	77002425N	VIGO(PONTEVEDRA)	22/10/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306.00€

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 24 de noviembre de 2004, sobre Estudio de Detalle.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en sesión del día 17 de septiembre de 2004, aprobó definitivamente la Modificación Puntual del Estudio de Detalle, de Ordenación en zona industrial ubicada en el P. Km. 1,500 de la Ctra. de Sevilla, presentado y redactado por el Arquitecto, D. José Rincón Suárez-Bárceña, y que tiene como finalidad cambiar la situación de los patios, desplazando el patio abierto con fachada al vial privado al interior del conjunto, sin alterar la edificabilidad de la parcela.

Habiéndose procedido, en fecha 29 de octubre de 2004, al depósito del citado Estudio de Detalle en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico, adscrito a la Consejería de Fomento, se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

Badajoz, a 24 de noviembre de 2004. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL CELDRÁN MATUTE.

ANUNCIO de 24 de noviembre de 2004, sobre Estudio de Detalle.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en sesión del día 17 de septiembre de 2004, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de Ordenación de Volúmenes, de la Parcela 69.2 del Plan Parcial del SUNP-7, del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, presentado por Urbanizadora Badajoz, S.A. y redactado por la Arquitecto, D^a Rosa M^a Carrizosa de la Cruz.

Habiéndose procedido, en fecha 29 de octubre de 2004, al depósito del citado Estudio de Detalle en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico, adscrito a la Consejería de Fomento, se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

Badajoz, a 24 de noviembre de 2004. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL CELDRÁN MATUTE.